 <p>Club de Tenis La Paz</p>	<h1>ACTA</h1>	<p>Cod: R-GAF-17 Ver: 0</p>
---	---------------	---------------------------------

ACTA No. 03/2023	REUNIÓN INFORMATIVA DE ACLARACIÓN
PROCESO DE CONTRATACIÓN:	"CONSTRUCCION CANCHAS DE TENIS – SEDE HUAJCHILLA"
NUMERO DE CONVOCATORIA	SEGUNDA CONVOCATORIA
FECHA :	25 de Agosto de 2023

Dentro del proceso de contratación "CONSTRUCCION CANCHAS DE TENIS – SEDE HUAJCHILLA", **SEGUNDA CONVOCATORIA**, en fecha 25 de Agosto del presente año, en el marco de las actividades previas a la presentación de propuestas, se llevó a cabo la reunión informativa de aclaración, en cumplimiento a cronograma de actividades publicadas en el Pliego de Condiciones. A esta reunión asistieron las siguientes empresas:

No.	EMPRESA
1	CON-NAL LTDA
2	TECNOPLAN
3	ESTILO URBANO

Por otro lado, hasta horas 16:30 del 24 de agosto de 2023, conforme lo establece el pliego de condiciones, ningún proponente hizo conocer sus consultas escritas, al correo institucional indicado en el pliego de condiciones.

En la reunión informativa de aclaración se atendieron consultas en sala:

CONSULTAS EN SALA

ETAPA No. 1

✓ **CONSULTAS CONCERNIENTES A ESPECIFICACIONES TÉCNICAS**


1. ¿Se modificaron los volúmenes de corte y relleno respecto a la primera convocatoria?
R. En el presente pliego de condiciones se incorporaron las cantidades de corte y relleno en función a la ubicación de las 5 canchas a ejecutar y no así en función a volúmenes de corte y relleno promedio resultantes del proyecto completo.

Dentro del volumen de relleno se incorporaron además 300 m3 necesarios para relleno de zanjas del sistema de drenaje.

2. ¿Podrían indicar la cantidad de geotextil en metros cuadrados requeridos para el sistema de drenaje?

R. La cantidad se encuentra indicada en las especificaciones técnicas del ítem correspondiente, esa cantidad total debe dividirse entre la longitud total de tubería perforada para poder aplicar la cantidad unitaria así resultante dentro del precio unitario.

3. ¿Se tomaron en cuenta los factores de esponjamiento para el corte y el relleno?

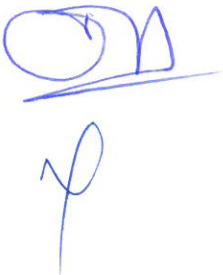
 <p>Club de Tenis La Paz</p>	<h2>ACTA</h2>	<p>Cod: R-GAF-17 Ver: 0</p>
---	---------------	---------------------------------


R. Los ítems de corte y relleno se pagan en función al volumen ejecutado en función a mediciones detalladas: relieve inicial o malla de niveles y los niveles finales conseguidos en la plataforma.

Los volúmenes excedentes de material producto de excavación y corte, que no fueron utilizados en trabajos de relleno, tienen que ser retirados de la obra como parte de los trabajos de corte y excavación, así lo indica la especificación técnica, por cuanto deberá considerarse este tema dentro del precio unitario de ítems 8, 11, 20 y 25 (corte y excavación).

El buzón para disposición final de material excedente producto de excavación se encuentra dentro de los límites de la Sede del Club, muy próximo al sector de la obra. Para cuantificar el volumen a trasladar evidentemente se requiere el factor de esponjamiento y de compactación, el proponente deberá calcular ese volumen tomando en cuenta un suelo predominante limo arcilloso.

4. ¿Qué pasa si el material de relleno no puede compactarse al 95% requerido?
R. El ensayo Proctor T-180 se realizará con el mismo material a compactar e indicará la densidad máxima que puede alcanzar y la humedad óptima, por lo que se podrá alcanzar un 95% de esa densidad.
5. Se solicita indicar la cantidad de ensayos necesarios para el control tecnológico
R. Se requieren:
 - 45 densidades en sitio
 - 30 Rotura de probetas
 - 1 Dosificación hormigón H25 en laboratorio
 - 2 ensayos Proctor T180
6. ¿Se requiere tramitar la ficha de impacto ambiental?
R. Por la duración y características de la obra el impacto es muy bajo por cuanto el proyecto se encontraría con una categoría menor a 1, en ese sentido no se requiere realizar ningún trámite de licencia ambiental. Simplemente, la empresa adjudicada o contratada deberá asumir el compromiso pactado en el certificado C-2 apelando a una buena y amigable práctica ambiental a lo largo de todas las actividades de obra.
7. ¿La energía eléctrica en Huajchilla es estable para el correcto funcionamiento de los equipos del contratista?
R. En Los últimos años el servicio de la red pública ha mejorado en Huajchilla, no se han percibido altas o bajas de tensión significativas que puedan afectar el funcionamiento de los equipos del Contratista.
8. El Club de Tenis La Paz, en función a las consultas realizadas durante la inspección previa por parte de las empresas participantes, hace conocer su determinación de llevar a cabo la ejecución del ítem 10 empleando rodillo liso vibratorio mayor a 0.5Tn, es decir el mismo equipo empleado para el ítem de relleno y compactado con equipo autopropulsado. En consecuencia, el equipo de 5Tn ya no es requerido.



 <p>Club de Tenis La Paz</p>	<h1>ACTA</h1>	<p>Cod: R-GAF-17 Ver: 0</p>
---	---------------	---------------------------------

9. Resumen de los ajustes realizados al pliego y especificaciones en la presente convocatoria respecto a la convocatoria anterior
- Nuevo dimensionamiento del personal clave, técnico y operativo indicado en el índice E del pliego.
 - Obras similares para experiencia de Residente: Obras civiles en general con componentes en movimientos de tierra, elementos de contención y conformación de plataformas.
 - Ajuste de equipo requerido en índice H del pliego.
 - Experiencia específica de la empresa se amplía a 10 años.
 - Se modifica el Formulario C2 en función a lo indicado en los puntos anteriores.
 - Volúmenes de corte y relleno actualizados, según posición de las 5 canchas elegidas.
 - Modificación ítem de malla olímpica en cuanto a grosor del alambre de la malla, testadores y tipo de tubo galvanizado para soporte.
 - Obras preliminares se simplifica ya que el Club habilitará el espacio retirando los obstáculos del sector de la obra, quedando para el contratista solo el retiro y reconstrucción del cerco de malla olímpica del banco de tepes en el lugar identificado e informado en el pliego con las coordenadas correspondientes.
 - Ejecución de ítem 10 compactación superficial con ayuda de rodillo liso vibratorio de 0.5Tn.
 - Otros, presentes en los documentos de la segunda convocatoria que se hayan podido omitir en el presente resumen.

TAPA No. 2


CONSULTAS CONCERNIENTES ASPECTOS ADMINISTRATIVOS

1. ¿La garantía de seriedad de propuesta presentada en la primera convocatoria podrá ser utilizada en la segunda?

R. La garantía de seriedad de propuesta correspondiente a la primera convocatoria les será devuelta a los proponentes para que puedan gestionar la nueva garantía con los importes adecuados, en función al monto de su nueva propuesta económica.
2. Se solicita modificar el sistema de calificación para que aquellos proponentes que superan el precio referencial con un margen razonable no sean descalificados.

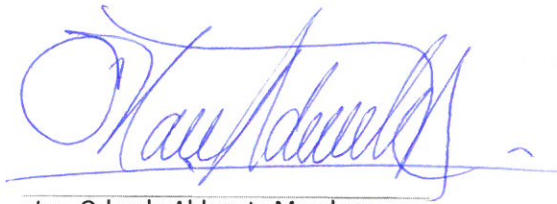
R. La metodología de calificación se mantiene invariable por la imposibilidad de realizar este cambio mayor al pliego en medio del proceso. Los ajustes realizados para la segunda convocatoria no afectan las condiciones de calidad que el Club ha establecido para estas instalaciones deportivas, sino que se redimensionan para permitir mayores ofertas dentro del precio referencial.



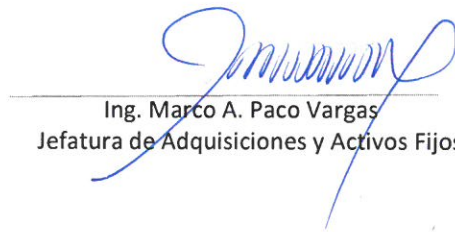
 Club de Tenis La Paz	ACTA	Cod: R-GAF-17 Ver: 0
---	-------------	-------------------------

NOTA IMPORTANTE: Propuesta en formato digital: se solicita a los proponentes incluir un CD con formularios de la propuesta técnica y económica en formatos editables (Word y Excel) para una mayor rapidez y facilidad de calificación por parte de la comisión calificadora.

La reunión informativa de aclaración culminó a Hrs. 10:58 a.m.



Ing. Orlando Aldunate Mendoza
Gerencia de Proyectos



Ing. Marco A. Paco Vargas
Jefatura de Adquisiciones y Activos Fijos